



IMMIGRANT LEGAL ADVOCACY PROJECT

¿CÓMO PRESENTO MI SOLICITUD DE ASILO A USCIS?

Una vez que complete su solicitud, redacte su Declaración, reúna pruebas y haga las traducciones necesarias, estará listo para reunir todo en su solicitud de asilo y hacer copias.

Paso 1 : Júntelo todo

Coloque todos los documentos que tenga para su solicitud de asilo en el siguiente orden :

1. Formulario I-589
2. Copia de su visado estadounidense, documento I-94 y pasaporte, si lo tiene. Si tiene pasaporte, incluya una copia completa de todo el pasaporte (portada y contraportada y TODAS las páginas intermedias).
3. Su declaración*
4. Copias de todas las pruebas* de que disponga

** Recuerde que su declaración puede enviarse más adelante, pero se sugiere que presente todas las pruebas restantes diez días antes de su entrevista de asilo. Para obtener información sobre dónde enviar esta información adicional, consulte el siguiente sitio web de su oficina de asilo : <https://egov.uscis.gov/office-locator/#/asy>.*

También debe conservar una copia para sus propios archivos.

Si tiene esposa o esposo o hijos(as) solteros(as) menores de 21 años con usted en Estados Unidos a los que desea incluir en su solicitud de asilo, también debe reunir y enviar por correo lo siguiente para cada miembro de la familia :

1. Copia de la visa estadounidense del familiar, documento I-94 y pasaporte, si lo tiene. Incluya una copia completa de su pasaporte completo si tiene uno (anverso, reverso y páginas intermedias)
2. Documentación que demuestre su relación con usted (por ejemplo, un certificado de matrimonio que demuestre que está casado con usted o un certificado de nacimiento que demuestre que usted es su padre o madre). Si no tiene y no puede obtener un certificado de matrimonio o de nacimiento, puede presentar otros documentos de respaldo para probar su relación con ellos, como registros médicos, registros escolares, fotos de ceremonias, documentos religiosos o los resultados de las pruebas de ADN que prueban su parentesco.

Paso 2 : Revise su solicitud

REVISAR TODA LA SOLICITUD PARA COMPROBAR SI ESTÁ COMPLETA

Asegúrese de que todos los documentos están en inglés y las traducciones son exactas y con Certificados de Traducción firmados.

Aunque le sugerimos que reúna y prepare la mayor cantidad posible de las pruebas descritas anteriormente, como mínimo debe presentar lo siguiente con su solicitud de asilo :

1. Formulario I-589 original, firmado para la Solicitud de Asilo y Suspensión de Remoción.
2. Copias de su visado estadounidense, del documento I-94 y del pasaporte, si los tiene.
3. Copias de certificados de nacimiento, certificados de matrimonio o cualquier otro documento que confirme la relación entre usted y los miembros de su familia que se encuentran en EE.UU. y que se incluyen en su solicitud de asilo.

NOTA: Una vez que haya reunido todo lo que va a enviar a la Oficina de Asilo, asegúrese de haber guardado una copia para sus archivos. Guarde ésta copia junto con el recibo de envío que utilizó para enviar su solicitud.

ANTES de enviar su solicitud, pregúntese :

- ¿He rellenado todas las casillas y preguntas del formulario I-589 y lo he firmado con un bolígrafo de TINTA AZUL?. En las casillas en las que la respuesta es ninguna, ¿escribí "None"(Ninguno), "N/A" (No Aplica) o "Unknown"(Desconocido) para que no quedara ninguna casilla en blanco?.
- Si incluyo mi Declaración (no es obligatorio) en este momento, ¿**he firmado mi Declaración** y, si es posible, la he legalizado ante un notario?.
- ¿Tengo **Traducciones al Inglés** de cada documento que no esté en Inglés?.
- ¿Tengo los **Certificados de Traducción Firmados** para cada uno de mis documentos traducidos?.
- ¿ **Guardé los originales** de mis documentos de respaldo para poder llevarlos a la entrevista?.
- ¿**Guardé los sobres** en los que vinieron mis pruebas originales y los documentos de respaldo?.
- ¿He revisado **TODO mi expediente de solicitud** para asegurarme de que la información que presento coincide con la de mi solicitud de asilo y mi Declaración?.
- ¿Hice una copia de todo para quedármelo?.

- Después de enviar por correo mi solicitud de asilo, ¿me aseguré de guardar una copia del recibo del correo certificado, FedEx o de la Oficina de Correos?.

Una vez que haya marcado TODAS las casillas, estará listo para enviar su solicitud de asilo al gobierno estadounidense.

Paso 3 : Envíe su solicitud por correo certificado y conserve el recibo

Ponga todo lo que ha preparado para presentar en un sobre y envíelo por correo al gobierno de Estados Unidos, concretamente al Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. "U.S. Citizenship and Immigration Services (USCIS)".

A. SI VIVE EN MAINE EN EL MOMENTO DE SOLICITAR ASILO Y SOLICITA ASILO EN LA OFICINA DE ASILO PORQUE NO TIENE UN CASO EN LA CORTE DE INMIGRACIÓN :

Envíe su solicitud inicial de asilo a la siguiente dirección :

Si el envío se realiza a través de la oficina de correos de EE.UU. :

USCIS
Attn: I-589
P.O. Box 6893
Chicago, IL 60680

Si envía por FedEx, UPS o DHL :

USCIS
Attn: I-589 (Box 6893)
131 S. Dearborn St., 3rd Floor
Chicago, IL 60603-5517

NOTA: La Oficina de Asilo cambia con frecuencia la dirección a la que debe enviarse su solicitud de asilo. **ANTES DE ENVIAR POR CORREO SU SOLICITUD DE ASILO, DEBE CONFIRMAR SIEMPRE LA DIRECCIÓN POSTAL MÁS RECIENTE CONSULTANDO EN LÍNEA AQUÍ :** <https://www.uscis.gov/i-589>. Para encontrar la dirección más actualizada, desplácese hacia abajo hasta la sección "Where to File" (Dónde presentar la solicitud) y localice la dirección postal correcta asociada al estado en el que reside en el momento de presentar la solicitud de asilo.

B. SI VIVE EN OTRO LUGAR DISTINTO DE MAINE EN EL MOMENTO DE SOLICITAR ASILO Y LO SOLICITA A LA OFICINA DE ASILO :

Visite el siguiente sitio web : <https://www.uscis.gov/i-589> o llame al 1-800-375-5283 para saber dónde enviar su solicitud de asilo y dónde enviar los documentos adicionales que desee presentar después de enviar su solicitud.

C. SI ESTÁ CASADO Y SU CÓNYUGE PRESENTÓ UNA SOLICITUD DE ASILO Y LO INCLUYÓ A USTED EN LA SOLICITUD O SU PADRE O MADRE LO INCLUYÓ A USTED EN SU SOLICITUD DE ASILO, deberá enviar su solicitud de asilo a una dirección distinta de las indicadas anteriormente.

Si lo envía usando la oficina de correos, hágalo a la siguiente dirección :

USCIS Asylum Vetting Center
P.O. Box 57100
Atlanta, GA 30308-0506

Si lo envía por FedEx, UPS o DHL :

DHS-USCIS Asylum Vetting Center
401 W. Peachtree St. NW, Suite 1000
Atlanta, GA 30308

¡ ADVERTENCIA ! Las direcciones pueden cambiar.

1. Confirme la dirección correcta en <https://www.uscis.gov/i-589>
2. Desplácese hacia abajo hasta la sección "Special Instructions" (Instrucciones Especiales), que se encuentra debajo de las instrucciones "Where to File"(Dónde Presentar) descritas anteriormente.

Deberá incluir una breve carta en la que explique que ya ha sido incluido en la solicitud de asilo de otra persona y facilite tanto el nombre y el Número A de dicha persona, si lo tiene.

D. SI TIENE PRUEBAS ADICIONALES QUE ENVIAR DESPUÉS DE HABER ENVIADO SU SOLICITUD DE ASILO.

Si no envió su declaración y todas sus pruebas con su solicitud inicial de asilo y está solicitando asilo en la oficina de asilo, o si, después de recibir su notificación de recibo de asilo, tiene pruebas adicionales que quiere enviar en una fecha posterior a la oficina de asilo, deberá enviarlas por correo a la siguiente dirección si vive en Maine. Esta

también es la dirección donde tendrá su entrevista de asilo si su entrevista de asilo ha sido programada con la Oficina de Asilo de Boston :

USCIS
Boston Asylum Office
John W. McCormack Federal Building
5 Post Office Square, Ste. 1462
Boston, MA 02109

Debe intentar presentar las pruebas y documentos adicionales al menos 10 días antes de la fecha de la entrevista de asilo. Si no es posible, deberá llevar la declaración y las pruebas adicionales a la entrevista de asilo para presentarlas ese mismo día. Sin embargo, si no se asegura de que la Oficina de Asilo dispone de todas sus pruebas al menos 10 días antes de la entrevista programada, puede producirse un retraso en su entrevista y también podría causar un retraso en la recepción de su permiso de trabajo inicial si aún no lo ha recibido.

Si usted no vive en Maine y no envió su declaración y todas sus pruebas con su solicitud inicial de asilo cuando envió su solicitud de asilo a la oficina de asilo, usted deberá enviar su declaración y todas sus pruebas a la dirección de la oficina de asilo que aparece en el aviso de recibo que recibió después de enviar su solicitud de asilo.

Envíelo todo al gobierno de EE.UU. por correo certificado de EE.UU. o por un transportista privado como Federal Express (FedEx) o UPS y asegúrese de guardar el recibo como prueba de que ha enviado su solicitud.